



2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

**Salamanca, Guanajuato a 23 de marzo del 2020
Asunto: se atiende**

**C. Hector ruiz . .
PRESENTE.**

Aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo y en atención a su solicitud de información **00782920**, realizada por medio de la plataforma Nacional de Transparencia el día **18 marzo** de esta anualidad, me permito transcribirla al igual que la respuesta suministrada a esta Unidad de Acceso a la Información:

“En cuanto la respuesta mencionadas en los oficios 00632520, 00634420 y 00634520, (referente a la supuesta certificación realizada en puerto Vallarta; Quiero saber la vigencia de la certificación.”

“Respuesta:

La Certificación al personal tiene vigencia permanente, el reconocimiento del CEG se revisa anualmente.

Lo antes expresado es en relación a los tramites internos necesarios con la Coordinación de Recursos Humanos del CMAPAS, para dar atención a la solicitud de información requerida, así mismo SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE ESTA UNIDAD ES QUIEN COMUNICA Y HACE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR PARTE DE LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y NOTIFICA RESPUESTA A LA REFERIDA SOLICITUD.

Lo antes referido con fundamento en los artículos 1, 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 14 inciso B, de la Constitución Política del para el Estado de Guanajuato, artículos 3, 6, 7 fracción VI, VII, VIII, XII, XXI, 8, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 24 fracciones VII, 25 fracción X, 26 fracción XI, 27 fracción IX, 48 fracciones II, V, III, 93, 137, 138, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato.

“CMAPAS AGUA Y VIDA PARA TODOS”


**LIC. WILLIAM ARTURO MOLINA SÁNCHEZ
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL CMAPAS**

C.c.p. Archivo.